LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES. MIERCOLES 29 DE ENERO DE 1834. [NO. 3202]

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende, se fleta ó
SE CONTRATA.

El muy velero, forrado y clavado en cobre, nuevo bergantin americano "ALBERT," de porte de 195 toneladas, segun registro, su capitan G J DAYTON, se halla muy bien provisto en todos respectos, y pronto para navegar sin ningun gasto. Su inventario que es muy completo, puede verse en casa de los que suscriben, á donde los SS. que deseen comprar un escelente buque se les suplica que ocurran; y si se ofreciese un flete para cualquier parte del mundo, tambien se admitirá. Por mas pormenores ocurran á sus consignatarios los señores Daniel Gowland y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY.
Corredores marítimos de No.,
n 18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool.

The very fast sailing, new British built (A. I.) Brig SULTANA, 180 tons register, J B Rogers. master, is every small carrier, and will have all possible despatch. For freight or passage. (having superior accommodations) apply to Davison, Dorr & Co., No. 33 calle de la Reconquista, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
d 12 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Cadiz y Barcelona.

Saldrá tan luego llegue la favorable estacion, el muy hermoso, forrado y clavado en cobre, y de estraordinario andar, bergantin sardo *ARLEQUINO*, su capitan Antonio Mgueino Admite carga y pasageros —Para tratar ocurran á los consignatarios los señores *Amadeo y Caprile*, calle de la Paz No. 58, ó con

HORNE Y ALSOGARAY
e II 2mmc *Corredores marítimos.*
No. 88 calle de la Piedad.

For Liverpool,
WITH PRIVILEGE OF CALLING AT MONTEVIDEO, SHOULD IT BE REQUIRED BY SHIPPERS.

The A. I. British built Brig «EMMA» 200 tons Register,
JOHN GENTHING master.

A very fast sailing vessel, and has delivered her inward cargo without the least damage. The EMMA *has very superior accommodations for passengers. Terms of freight and passage moderate. For further particulars please apply to her consigness Mess.* LAFONE, ROBINSON & Co., *or to*

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
e 15 *No. 88, calle de la Piedad.*

For Philadelphia.

The well known Brig SOPHIA captain William Walson. coppered and copper fastened. has commenced taking in freight for the above port and will be despatched with all possible speed. She has handsome accommodations for passengers, as well as room for some freight. which will be taken at reasonable rates; those desirous of either will please apply fo terms to said captain at Mrs. Well's calle 25 de Mayo. or

ZIMERMANN. FRAZIER y Co.
e 27 *No. 66 calle de Belgrano.*

Hornos de ladrillos

SE vende un establecimiento de esta clase con todos sus útiles y listo para trabajar, conocido por el del finado D. Joaquin Correa Morales. Los que se interesen por él y gusten imponerse de los pormenores, ocurran á la calle de la Paz No. 77 hasta las 9 de la mañana. e 28 3p

Para Filadelfia
Y NEW-YORK

El bergantin americano, "Carolina", su Capitan Warnack, de primera clase, forrado y clavado en cobre, se hallará listo para cargar inmediatamente para cualesquiera de los dos puertos indicados, comprometiendose á llevar ó encaminar por cuenta del buque aquella parte de la carga que sea embarcada para New-York; y teniendo la mayor parte de su cargamento pronto para embarcarse, será despachado sin demora alguna. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios Zimmerman Frazier y Ca., calle de Belgranonúm. 66, ó á

HORNE Y ALSOGARAY.
e 2 *No. 88, calle de la Piedad*

For Philadelfia
AND NEW YORK

The brig CAROLINE captain Marnach. a first rate vessel coppered and copper fastened. will be ready to receive cargo forthwith for either of the above ports, engaging to take in or forward at the ship's expense such cargo as may be shipped for New York, and having now the greater part of her cargo ready to go on board will be despatched without delay —For Freight apply to the consignees

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.
No. 66 calle de Belgrano
or to HORNE & ALSOGARAY
e 3 No. 88, calle de la Piedad.

PARA LOS PUERTOS DEL
BRASIL.

La polacra sarda S. JUAN BAUTISTA, buque de primera clase, admite carga y pasageros para dichos destinos, debiendo salir el 31 del corriente: los SS. que gusten tratar por una ú otra cosa ocurran á su consignatario Pedro A. Piomer. calle de la Plata No. 46. e15 15c

PARA

RIO JANEIRO.

Saldrá precisamente el 5 del entrante el velero y de primera la se bergantin brasilero BELLA JUANITA, forrado y clavado en cobre de porte de 180 toneladas tiene parte de su carga pronta y recibe la resiante á flete; como igualmente pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades, y se asegura buen trato. Ocúrrase a su consignatario D. JOSE GESTAL, *calle de la Victoria No. 150, ó á*

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
e 21 8pd2 No. 88, calle de la Piedad

AVISO.

DE CONVENIENCIA A LOS ESPECULADORES

SE vende un establecimiento de billar, con todos sus útiles en el mejor estado, y un estante de botellería provisto de espíritus y de licores. Este establecimiento da los mejores diarios en el estado presente. La persona que se interese, puede pasar a la casa No. 47 calle del 25 de Mayo, donde encontrara con quien tratar, y á mejor informado del contenido del dicho establecimiento. e 4 tfc

Aviso

EN la testamentaría del finado D. Jayme M'Gaw, su viuda abajo firmada, ha sido judicialmente autorizada para vender los bienes que pertenecian á dicho finado En esta virtud se ofrece en venta una quinta conocida antes bajo el nombre de San Rafael, situada en las inmediaciones de la Convalescencia, la que perteneció a la órden hospitalaria.

Las personas que quieran hacer propoiciones para dicha quinta, podran ocurrir á a habitacion de la que subscribe que vive en el No. 53 calle del 25 de Mayo.

e 28 5c *Henriqueta M'Gaw.*

Se alquila,

LA barraca grande del Hueco de los Sauces, con las viviendas y terreno correspondiente de cerca de una cuadra cuadrada. Los señores que se interesen, pueden tratar con

ORR y LAMONT,
e 28 tfc *No. 106 calle de la Piedad.*

FOR NEW-YORK.

The Brig MONTEVIDEO captain Farran, has commenced taking in freight for New York, and shippers are requested to embark their Goods as soon as possible, as she will be despatched without delay

DORR, REINCKE & LEES.

☞*A few steerage passengers can be accommodated if application be made immediately.* e 10 tfc

Para las familias.

GARBANZOS de España en damajuanas, e venden á precios muy cómodos, en la calle de la Reconquista No. 107
ene 21

Aviso.

En la libreria No 30 calle de la Catedra, hay de venta papel ingles de carta, en folio, (folio Bank Post) que reune en sí cualidades apreciables, tales son, cuerpo muy delgado, bien fuerte, y que resiste perfectamente la tinta, de modo que mucho que lo usan, no quieren otro.—PRECIO por resma 50$.

Se encuentra tambien papel de cartas de muchas otras clases de tamaño grande mediano y chico, todos de buena calidad y á precios equitativos.

Tinteros de vidrio color celeste, cajas de pintura y libros en blanco baratos.

TAMBIEN—*La Medicina Moderna Casera por el Dr* GRAHAM, miembro del real colegio de cirujanos de Londres, precio de la obra 15$.

El NO ME OLVIDES para el año de 1828 precio 10$. e 7 1mc

Interesante,

A LOS MAESTROS DE LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD Y CAMPAÑA.

EN la Librería No. 30 calle de la Catedral, (frente á la Catedral) se ha sacado una partida de papel catalan rayado para uso de los niños y puesto en cuadernillos, cada cuadernillo tiene su tapa adornada con figuras y versos. Los cuadernillos rayados para los recien entrados en la escritura tienen ademas de los renglones la caida de las letras señaladas.—Precio de los cuadernillos *tres reales.*

Se encuentra tambien para escuelas polvos de tinta á 6 y a 9 pesos la docena, tinta en botellas de a peso, y papel de carta ingles con sello á doce pesos el bulto.

e 17 1mc

To merchants and
OTHERS.

A young man recently arrived from Europe is desirous to engage in a mercantile house, or in a Barraca or Saladero He is well versed in book keeping and accounts, and can give respectable references if required A note addressed A. B and left at this office will be duly attended to.

☞*No objections to a country situation* e 27 6c

Se vende,

UN esclava jóven con leche, y propia para criar. No tiene vicio, ni enfermedad alguna. Quien se interese en comprarla, podrá verse con el dueño en la calle de la Catedral No. 140. e 24 5c

AL PUBLICO.

DE órden del señor Juez de Primer Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, se ha de sacar en almoneda y remate en la galería de la Casa de Justicia los dias 29, 30 y 31 del corriente á las 4 de la tarde, una casa tasada en 30986 pesos 6¼ rs. moneda corriente, situada en esta ciudad, calle de la Reconquista No. 234, perteneciente á los finados D. Jacinto Alvariño y Da. Cecilia Sulivan.—Buenos Ayres, Enero 25 de 1834.

TEODORO MONTAÑO,
e 28 3p *Escribano Público y de No.*

Se necesitan,

DOS maestros carpinteros y un maestro tonelero. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 101. e28 2p

Se necesita,

UN jóven de 14 á 15 años para una casa de trato en el Rosario. El que se considere con aptitud, acuda á la calle de la Reconquista casa No. 36. e 18 8p

Importante.

DEBIENDO procederse á la clasificacion del concurso de D. Pablo Lenormand y al dividendo correspondiente en oportunidad, se previene á todos los acreedores que tuvieren letras, cuentas, ó cualquiera otro género de documentos contra el fallido, los presenten á los síndicos en el término de ocho dias contados desde 23 del corriente, calle de Belgrano No. 192, de ocho á doce del dia, bajo apercebimiento de que de lo contrario les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Buenos Ayres, Enero 22 de 1834.

Felix Alivert.
e 25 3p *Francisco R. de Udaeta*

LITOGRAFIA

Carta Geográfica
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AYRES,

REDACTADA segun los últimos datos que existen en el Departamento Topográfico Se venden en casa de los Editores, Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

RETRATOS.

La edicion de los retratos del Exmo. Sr. General D. JUAN FACUNDO QUIROGA. y la del señor D. VICENTE LOPEZ, con el himno Patriótico, se venden en casa de los Editores Bacle y Ca., impresores litográficos del Estado, calle de la Catedral número 17.

De aqui en breve saldrá tambien la segunda edicion del retrato de S. E. el Ministro de la Guerra y Marina, General D TOMAS GUIDO. d 24

Se vende,

UNA criada jóven de 19 años, de todo servicio, pero principalmente buena lavandera y planchadora, y sin vicio alguno conocido, y solamente porque sus amos se ausentaran en pocos dias mas del pais: previniendose que el precio de ella sera sumamente equitativo, y que para tratar puede ocurrirse a la calle de la Victoria No. 41
e 25 3p

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Diciembre 21 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Consecuente a lo dispuesto en acuerdo del 20 del corriente para la publicacion y resolucion de los asuntos pendientes de Patronato; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. La Junta especial de Ciudadanos Teólogos, Canonistas, y Juristas, mandada formar por el Decreto dado en acuerdo de Ministro, celebrado el 20 del corriente mes se compondra

Del Presidente de la Exma. Camara,
Dr. D. Gregorio Tagle.
De los Camaristas,
Dr. D. Miguel Villegas
D. Felipe Arana
D. Juan José Cernadas
D. Vicente Lopez
D. Pedro Medrano
D. Antonio Ezquerrenea.
El Fiscal del Estado,
Dr. D. Pedro Jose Agrelo.
El Asesor General,
Dr. D. Manuel Insiarte.
El Agente Fiscal,
Dr. D. Francisco Acosta.
Los Profesores de Derecho.
Dr. D. Tomas Manuel Anchorena
D. Manuel Vicente Maza.
D. Roque Saenz Peña
D. Baldomero Garcia
D. José C. Lagos
D. Jacinto Cardenas
D. Marcelo Gamboa
D. Bernardo Velez
D. Dalmacio Velez
D. Gabriel Ocampo
D. Lorenzo Torres
D. Valentin Alsina.
El Presidente del Senado del Clero,
Dr D. Diego E. Zavaleta.
Los Canonigos y Dignidades,
Dr. D. Jose Valentin Gomez
D. Bernardo de la Colina
D. José Miguel Garcia
Dr. D. Saturnino Segurola
D. Francisco Silveira
D. José María Terrero
D. Manuel Pereda.
El Fiscal Eclesiastico,
Dr. D. Mateo Vidal.
El Canónigo Jubilado,
Dr. D. Mariano Zavaleta.
El Cura del Sagrario del Norte,
Dr. D. Ramon Olavarrieta.
Teologos Canonistas,
Dr. D. Domingo Achega
D. José L. Banegas
D. Eusebio Agüero
D. Paulino Gari
D. Gregorio Gomez.
El Ex-Presidente de San Francisco,
Fray Bentura Hidalgo.

2. La Junta será presidida por el Ministro Secretario de Gobierno.

3. El Escribano Mayor de Gobierno autorizara las resoluciones.

4. La Junta se reunirá y deliberará publicamente en el Salon de la Cámara de Justicia a las horas que se designen por el Ministro de Gobierno, y despues de leerse el Memorial Ajustado impreso por el Escribano Mayor de Gobernacion, se leeran las proposiciones que el Gobierno establece por bases de sus procedimientos para que se discutan por su órden, y se objeten lo reparos que puedan ocurrir. Las actas de discucion se elevarán por dos taquigrafos y se publicarán diariamente para agregarse por apendice al memorial.

5. Los espedientes originales pasados a la Junta se tendran sobre su mesa por el Escribano Mayor, y cualesquiera de los individuos de ella podrá pedir la rectificacion de los datos del memorial por dichos originales.

6. Concluida la discucion y votándose cada proposicion por separado se devolverá todo al Gobierno, agregandose dichas actas y votaciones impresas al Memorial, certificadas por el Escribano Mayor.

7 Comuníquese oportunamente por oficio a los efectos con copia de este decreto, y un ejemplar del Memorial y de las proposiciones.

8 E. Ministro Secretario de Gobierno queda encargado del cumplimiento del presente decreto.

Manuel J. Garcia.

PROPOSICIONES

QUE CONTIENEN LAS BASES Y PRINCIPIOS DEL PROCEDIMIENTO DEL GOBIERNO EN ESTOS ESPEDIENTES.

Primeramente:—El Gobierno reconoce retrovertida a la Nacion que componemos, toda la soberania de los pueblos que integran la República, con todas las atribuciones, derechos y regalias que esencialmente le son anexas, y con que la ejercian los Reyes Católicos de España hasta la revolucion.

Segundo:—Reconoce igualmente, que en la constitucion federal que han adoptado los Estados ó Provincias de la Union que integran la República, cada Gobierno ha reasumido y ejerce plenamente esta soberania en el territorio respectivo de cada una, mientras otra cosa no se acuerdo por ellos mismos en la constitucion general, como les es propio y esclusivo: salvas las delegaciones especiales, que interinamente tienen hechas para nuestra mejor inteligencia con los poderes temporales de las naciones.

Tercero:—Item reconoce y sostiene, que entre estos derechos y regalias de la Soberania es la mas preciosa y principal el Supremo Patronato y proteccion de sus Iglesias, fundadas y edificadas en sus territorios, y dotadas y mantenidas como lo estan hasta el presente con sus rentas.

Cuarto:—Item reconoce y sostiene, que bajo este respecto, y por su misma soberanía, corresponde a la nacion y sus Gobiernos, el examinar y dar su *placito y exequatur*, ó denegarlo, a todas las Bulas, Breves y disposiciones pontificias de cual-

-quier naturaleza que sean, y aunque sean tan espirituales como las mismas indulgencias, segun que á su juicio no perjudiquen á las regalías de la nacion, y libertades de sus Iglesias: sin mas excepcion que las que sean de Penitenciaria, relativas á las confesiones sacramentales de los fieles conforme á las leyes y disposiciones vigentes, dadas para el ejercicio de este derecho en los códigos que conservamos.

Quinto:—Item reconoce y sostiene, que por los mismos principios, al Gobierno, y no á otra alguna persona, le toca la nominacion de los Arzobispos, Obispos, Curas, Canónigos y demas Prebendas, y Beneficios Eclesiasticos de sus Iglesias.

Sexto:—Item que conforme á las mismas leyes y derechos esenciales é inalienables de la Soberanía y Patronato, al Gobierno toca tambien, y no á otra persona alguna, la division de los territorios de los respectivos Arzobispados, Obispados y Curatos, y encomendar, corregir, añadir ó aumentar de nuevo en las erecciones de las Iglesias, como correspondia al Rey, concurriendo el Sumo Pontífice, y la autoridad eclesiástica en la parte que les corresponde, como hasta aqui se ha practicado, y esta declarado.

Septimo:—Item reconoce y sostiene, que en conformidad al quinto principio que va sentado, el Sumo Pontifice no ha podido reservarse, como lo ha hecho y declarado la provision de las Iglesias vacantes y por vacar, procediendo a proveerlas, y despachar otras nominaciones en la Republica, con despojo de aquellos nuestros derechos; y que debe tal *reservacion* suplicarse oportunamente, reteniendose entre tanto toda provision.

Octavo:—Item reconoce, y sostiene conforme al sexto principio, que igualmente no ha podido S. S. reservase la division de nuestra Diocesis, para hacerla por si como lo anuncia habérsela reservado, inconsulto el Patronato, y sin su propuesta y acuerdo: y q' deben tambien por esta razon retenerse, y suplicarse las provisiones que ha principiado á despachar, como cualesquiera otras que sucesivamente hiciese en igual forma.

Noveno:—Item reconoce y sostiene, que ningun subdito de la nacion, manteniendo su caracter de ciudadano, puede otorgar llanamente el juramento que se exige en la consagracion de los Obispos, sin declarar en el mismo, que no tienen sus clausulas mas valor, que reconocerlo a S. S. su primado, y serle un hijo obediente, como todos, en cuanto no se oponga á los derechos preferentes de la nacion, ó independencia de sus Iglesias conforme á la gerarquia establecida por Jesu-Cristo; y que el q' lo haya prestado de otro modo, y no se sujeto a tales modificaciones y correctivo, no puede obtener destino alguno en la República.

Decimo: Item reconoce y sostiene, que todo Obispo, como todo empleado, y con doble razon, sin perjuicio de las limitaciones y correctivos que debe poner al referido juramento, al tiempo de otorgarlo, debe prestar á la nacion por separado, como las leyes lo mandan, un juramento preferente de fidelidad y respeto á su soberania y su Gobierno, reconociéndole como una atribucion suya esencial é inalterable el Patronato de sus Iglesias, con toda la extension y regalias que dichas leyes le tienen declaradas, obligándose á cumplirlas, y hacerlas cumplir y guardar sin excepcion, ni impedimento alguno.

Undecimo:—Item reconoce y sostiene, en conformidad al cuarto principio, que todos los subditos de la República de cualquier clase y condicion que sean, están obligados á manifestar, y presentarle todas y cualesquiera Bulas, y despachos que obtengan de la corte de Roma, para que se les dé el *pase y exequatur* debidamente, ó se les deniegue, y retengan bajo las formas establecidas por derecho, si de cualquier modo las considerase opuestas á los derechos de la nacion, y á la jurisdiccion, disciplina y libertades de sus Iglesias, con perjuicio espiritual y temporal de sus fieles.

Duodecimo:—El Gobierno reconoce este acto privativo de su Suprema autoridad, y de la primera importancia, por la responsabilidad que carga de conservar y responder de la seguridad interior y exterior de los derechos primordiales de la nacion, y de los que competen á sus Iglesias: y reconoce y sostiene, que á él solo le compete protejerlos, para tratarlos y ajustarlos con el Supremo Gefe y Cabeza Visible de la Iglesia por sus Ministros públicos *ad hoc*, bajo las formas reconocidas por derecho de gentes, sin que ningun particular, agente, ni empleado pueda reclamarlo, ni estorbarlo

Trece:—El Gobierno esta dispuesto sin embargo, á dar *su plácito y exequatur* á todas las disposiciones que se le presenten de la Santa Silla, y que emanen de las facultades y reservas que le tiene reconocidas la Iglesia Universal, y disciplina generalmente recibida: pero para evitar abusos, y que no se alegue en tiempo alguno consentimiento y posesion, reconoce al mismo tiempo y sostiene, que lo debe negar a todo lo que sea cuando menos dudoso, y controvertible en su reconocimiento por parte de la nacion, sosteniendo con preferencia en tales dudas la jurisdiccion primitiva de las Iglesias, hasta que se ponga expedita nuestra comunicacion é inteligencia oficial con el Primado.

Catorce:—El Gobierno reconoce como conforme á todo principio de derecho público, y á las declaraciones hechas en la materia, que esta incomunicacion y falta de inteligencia oficial no se considerará haber cesado, mientras por parte de S. S. no se facilite un ajuste y concordato, en q' se reconozcan reciprocamente los derechos y regalias de la Soberania de la nacion en sus Iglesias, y las que competan y deban reservarse en estas distancias a dicho Primado.

Buenos Aires, Enero 15 de 1834.
Año 25 de la LIBERTAD *y*
19 de la INDEPENDENCIA.

VIAMONTE.
Manuel J. Garcia.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Enero 28 de 1834.
Año 5 de la Libertad y 10
de la Independencia.

En conformidad con lo dispuesto en el art. 7.° de la ley de 24 de Diciembre de 1821, el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° En lo sucesivo se nombrará anualmente un Juez de Paz para la Parroquia de *Nuestra Sra de Balvaneda*, con las mismas atribuciones, y en igual forma que se hace para las demas Parroquias de esta Ciudad.

2. Su jurisdiccion será la que corresponde a dicho curato.

3. Queda nombrado Juez de Paz de la Parroquia de *Nuestra Sra. de Balvaneda*, por el presente año D. Juan Carlos Benavente.

4. Comuniquese á quienes corresponda y publíquese

VIAMONTE.
Manuel J. Garcia.

INSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE ARMAS

ORDEN GENERAL DEL 26 DE ENERO DE 1834

Por el Ministerio de Guerra y Marina se dice a esta Inspeccion General lo que sigue.

"Los desórdenes, que han comenzado á cometerse por algunos soldados de la guarnicion en las quintas de los suburbios, para extraer frutas, requieren ya una seria atencion de la autoridad, y de los gefes encargados de la conservacion de la disciplina; en consecuencia, se previene á V. S. que por la órden de mañana, se fije por la Inspeccion y Comandancia General de Armas, un recinto en la ciudad, fuera del cual, no sea permitido pasar a los individuos de tropa, sin licencia escrita del Capitan de la compañía a que pertenezca, revisada por el Gefe del Cuerpo.—La Inspeccion General pasara al Ministerio de Guerra, noticia de la línea que demarque el recinto, para que informada la Policía, vigile sobre su cumplimiento, y asi mismo se prevendra en órden, que debe leerse por tres dias en rueda de compañias, que el soldado, que se aprendiere fuera de la línea sin la competente licencia, sufrirá un mes de prision y trabajo del cuartel; y el que se aprendiere robando en alguna quinta, será remitido por tres meses a racion y sin sueldo, al destacamento de Martin Garcia. El Gobierno confia en que el Inspector General celara el puntual cumplimiento de esta resolucion, en la que se interesa, no ménos el crédito de los cuerpos de línea, que la seguridad justamente debida á la propiedad de nuestros labradores.

"Lo prevenido en esta nota se considerará vigente, hasta el 15 de Abril del corriente año, en cuanto al recinto, pero no sufrirá alteracion en lo sucesivo, en cuanto al robo de fruta ó violacion de cercos por cualquier individuo de tropa.

"Dios guarde á V. S. muchos años.
TOMAS GUIDO."

Lo que se comunica al egército para su cumplimiento, previniendole, que en obedecimiento de la superior resolucion anteriormente transcripta, se demarca por línea en el frente al Este, desde la calle de Talcahuano por la Rivera, hasta la de San Juan, que principia á espaldas del Hospital General, la que siguiendo su curso al Oeste, debe pararse en la de Lorca, en cuyas cuatro esquinas se gira á la derecha ó al Norte, hasta llegar á la iglesia de la Piedad, desde la cual, como que principia la calle del Parana, se seguira esta siempre al Norte, hasta encontrar con la del Parque, y tomando esta se continuará por el espacio de dos cuadras, hasta encontrar la de Talcahuano, que se seguirá al Norte, concluyendo la línea en el mismo punto donde ántes principió: es decir, cinco cuadras desde la de la iglesia del Socorro al Oeste.

Cáceres.

AVISO DEL MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Habiéndose anunciado á público remate, por superior disposicion del Gobierno, el fleto de un buque para conducir carga á Bahia Blanca, se han presentado las propuestas, No. 1º., de D. José Gestal ofreciendo el bergantin *Bella Juanita*, de 180 toneladas por la cantidad de 12,000 pesos, moneda corriente, con 15 dias estadias en este puerto y 8 en el de Bahia-Blanca, y debiendo abonarse 150 pesos por cada uno de los dias que permanezca el buque ocupado, despues del plazo señalado para las estadias; No. 2 de D. Nelson Hartwig proponiendo la goleta *Emilia* de 45 toneladas por 6000 pesos pagaderos en letras á 60 dias con 20 dias de estadias para carga y descarga, y 100 pesos diarios pasando el término prefijado; la No. 3 de Francisco Vinent y Muy, ofreciendo el bergantin *Eloisa* de 150 toneladas por 12,000 pesos moneda corriente, con cincuenta dias de estadias, 25 en Buenos Ayres, y los restantes en Bahía Blanca, 20 pesos fuertes diarios para los diez primeros dias q' designa el plazo anterior, y 30 pesos fuertes en los dias consecutivos, abonandose flete por mitad á 25 y 50 dias: la número 4 de D. Carlos Galeano proponiendo la zumaca *Providencia* de 180 toneladas por 10,000 pesos moneda corriente, pagaderos a 2 y 4 meses, con 30 dias de estadias en ambos puertos, y 160 pesos diarios pasado este término; y la número 5 de D. Juan B Udaondo que propone la Barca *Prosper* de 280 toneladas por 11,000 pesos moneda corriente con 40 dias de estadias y 150 pesos diarios pasado este término, con la calidad de hacerse el abono de flete en 3 partidas, la 1.ª de 3,000 pesos á los 2 meses, 4,000 pesos á los cuatro meses y los 4,000 restantes á los 6 meses. En vista de todas ellas, y de lo informado por la Comandancia de Matriculas y Comisario de Marina respecto a las condiciones de cada propuesta, y á la capacidad de los buques ofrecidos con concepto a la carga que hay que remitir ha resultado la mas ventajosa la No. 4, y por consiguiente ha sido admitida la propuesta por el Gobierno.

EXPEDICION CONTRA LOS SALVAJES.

Rio Colorado, Diciembre 25 de 1833.

Relacion de cristianos salvados del cautiverio inclusos algunos que estaban en el Fuerte Argentino.

(*Continuacion.*)

Feliciana Romero. Porteña, del Salto, de 38 años soltera; hija de Margarita Salvatierra y Gervasio Romero. Hacen 14 años que la cautivaron en el mismo Salto.

Hipólita Suarez. Porteña, del Pergamino, 26 años; casada, hija de Andres y Josefa Garnica. Hacen 6 años que la cautivaron en las chacaras del Pergamino.

Juana Maragueño. Porteña, de Areco, de 24 años, soltera; hija de Bartolo y Micaela N. Hacen 14 años que la cautivaron en las chácaras de Areco.

Cipriana Tobal. Puntana, 36 años, casada, hija de Catalina Tobal y de padre no conocido. Hacen 6 años que la cautivaron en el Desaguadero.

Bonifacia Figueredo. Ignora donde nació, 19 años. No conoció á su padres —Ignora el tiempo que hace la tomaron, y donde fué.

Amalia Morel. Ignora donde nació, 9 años, no conoció á sus padres, no sabe donde la cautivaron, ni el tiempo que hace.

Martin Bustamante. Porteño, de Navarro, de 11 años, hijo de Maria de las Nieves. Santiagueño. Nada mas habla.

Manuela Chasarreta. Santiagueña, 50 años, viuda de Domingo Olguin, hija de Manuel José y de Maria del Señor Chañique. La cautivaron en las chácaras del Salado, partido de Lobos, hacen 14 años Ha dejado 2 hijos indígenas entre los infieles, y tiene consigo otro cristiano.

Candido Olguin. Porteño, de Lobos, de 16 años; hijo de Domingo, y de Manuela Chasarreta. Hacen 14 años que lo cautivaron con la madre.

Casimiro Ortiz. Paraguay, 40 años. Lo cautivaron en Naguel Ruca, partido de Monsalvo, hacen 11 años.

Anastacio Castro. Porteño, de la ciudad, de 22 años, hijo de Miguel, y de Dionisia Obredor. Lo cautivaron en Naguel Ruca, hacen once años.

Ines Garcia. Porteña, de Ranchos, 32 años, viuda; hija de José y Feliciana Islas. Hacen 14 años que la cautivaron en las chacaras de la guardia de dicho partido.

Maria de la Paz. Porteña, 44 años, hija de José y de Maria Torres. Hacen trece años que la cautivaron en la costa del Salado.

Catalina Medina. Porteña, de la Guardia de Lujan, 26 años, viuda. Hija de Rafael y Luisa Ponce. Hacen seis años que la cautivaron.

Bárbara Rodriguez. Porteña, del Salto, 45 años, viuda; hija de Victoriano Rojas y Maria del Tránsito Rodriguez. Hacen 16 años que la cautivaron en su mismo pago.

(Continuará.)

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENERO 29 DE 1834.

SALA DE RR.

Por casualidad ayer tuvo sesion, y en ella fueron considerados los proyectos presentados por la Comision Especial encargada de dictaminar sobre las mociones de los SS. DD. Mancilla é Irigoyen. Despues de una discusion larga é interesante en que intervinieron los Sres. Mancilla, Insiarte, Silveira, Garcia (D. Baldomero), Argerich (D. Cosme), Irigoyen, Anchorena, y Argerich (D. Juan Antonio), los proyectos fueron admitidos en general con una unanimidad digna de la justicia que se reclama. Solo se hizo una oposicion parcial, y esta fué sostenida esclusivamente por el Sr. Silveira. Siendo la hora avanzada, se difirió la discusion en particular para otra sesion. Antes de retirarse los SS. DD., que solo se habian reunido en el número preciso, acordaron, á indicacion del Sr. Argerich (D. J A.) que el Sr. Presidente intimase á los SS. DD. que se han hecho notar por su falta de concurrencia, que asistan ó renuncien el cargo. Es de esperar que esta medida ponga término al escándalo contra el cual tanto se ha clamado.

En el *Universal* de Montevideo de 27 del corriente, se lée el siguiente artículo, á que ha dado motivo la falsificacion de la especie ridicula que se hizo correr despues de la llegada a esta del Sr. General QUIROGA.

El resultado practico de la expedicion del Gobernador de Santa-Fé contra los salvages del Chaco, y su regreso á la capital de la Provincia ha destruido los calculos de los que no creian ver en aquel armamento sino un medio ostensible para encubrir los preparativos de una lucha con el general Quiroga: esta idea adquirió cierto grado de verosimilitud por la rara coincidencia del arribo de este gefe á la capital de Buenos Ayres, con la salida de Santa Fé del Gobernador Lopez para tomar el mando de las tropas que debian obrar en combinacion con las de Corrientes y Santiago, y cuya falta por parte de estas en los momentos oportunos le privó de un resultado mas completo. No sabemos en que antecedentes se funden las sospechas que muchos han concebido de un rompimiento entre aquellos dos gefes: la idea de que uno y otro aspiran á la supremacia de los pueblos de aquella República no nos parece fundado sino en muy debiles y vagas conjeturas, á que han dado lugar la dislocacion de aquellos paises, y el rol conspicuo que las circunstancias mismas han hecho representar á ambos caudillos en la escena politica. Pero esas aspiraciones necesitarian una oportunidad que no ofrecen los sucesos; una influencia capaz de fijar y dividir la opinion de los pueblos Argentinos, y sobre todo, cierta disposicion de parte de esos á someter sus designios al mas fuerte, que en ningun caso podria atribuirseles sino haciendo una grave ofensa á su ilustracion y experiencia. Suponemos por esto, que el espiritu de desconfianza, que tanta parte le ha cabido tambien en las discordias de estos paises, calumnia las intenciones y los principios de aquellos dos ciudadanos: al menos, con respecto al Gobernador de Santa Fé, á quien asi por la inmediacion como por el cargo público que constantemente ejerció en su pais, podemos juzgar con mas propiedad, no tenemos sino motivos de elogiarle por la politica franca y leal con que se ha conducido hácia este Estado; y aunque no nos consideramos en igual actitud para formar opinion de sus ideas sobre los negocios interiores de la República Argentina, la conservacion del órden legal y la tranquilidad que desde mucho tiempo goza la provincia de Santa Fé, persuade que mas bien ha pensado en salvar á aquella en medio de la discordia procelosa que ha conmovido sin cesar á la República, que en el dominio violento de los pueblos que la constituyen.

ERRATAS que contiene el artículo que dirigieron *Al Patriota amante de su religion y de la felicidad de su Patria* los *Dos Porteños Federales, patriotas sin color, y de 30 años.*

Párrafo 1.° línea 22—invalidos—léase—invadidos
Id. id. línea 41—confundirnos—léase—confundimos.
Id. 2.° línea 61—personal—léase—persona.
Id. 3.° línea 71— —léase—artículo octavo.
Id. 5.° línea 100—*aliæ quam plures* —léase—*et aliæ quam plures*
Id. 5.° línea 107—*sunt* para—léase—*sunt jura.*

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.
Dia 27.

De las Cañuelas ha conducido don José Manuel Villaverde 28 cabezas, compradas por don José Eulogio Fresco, á D. José Hilario Castro.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido don Felipe Donaire 60 cabezas, compradas por don Antonio Pereira, á D. Juan Laus.—Para el abasto.

De Arrecifes ha conducido don Toribio Valor 103 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrao—70 á don Marcelino Lopez, 30 á don Diego Sierra, 3 á don Felix Acosta.—Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Reimundo Romero,	de la	Banda O.
Felipe Gaiup,	de	id.
Faustino Molina,	de	id.
Mariano Pon,	de	id.
Emiterio de la Llave,	de	id.
Tomas M. Llames,	de	id.
Ambrosio Gerasino,	de	id.
Magdalena Gaggens,	de	id.
Carlo Gomez,	de	Mendoza
José Manuel Otero,	de	Cadiz
Fran. A. Mandras,	de	Francia
Da. Maria Urresti,	de	Montevideo
Felipe Leon,	de	id.
Prudencio Cortes,	de	id.
Miguel Olando,	de	id.
Bernarda Torres,	de	id.
Manuela La [illegible],	de	id.
Toribio Viera,	de	id.
José A. de Maria y Escalada	de	id.
Ventura la Costa Barbosa,	de	id.
C. H. Baker,	de	id.
José Aguiar,	de	id.
Guillermo Frantz,	de	id.
Norberta Sabe, (morena libre.)	de	id.
Juan B. Soriano,	de	id.
Florencio Camaño,	de	id.
Meliton Gonzalez,	de	id.

Individuos que han solicitado pasaporte.
Dia 28

D. Lorenzo Porceño, al Paraná.
Guillermo Steward, a Montevideo
Estevan Migani, a Mercedes
José Baldraco, á id.
Juan J. Beal, a la Banda Oriental.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 27 y 28.

Parroquia de Monserrat.
José Manuel [illegible], parvulo
Juan Corbera, parvulo
Parroquia de la Merced,
Fulgencia, morena liberta
Lucia E. Alvarez, párvula
Parroquia de la Concepcion.
D. Cornelio Acosta, 50 años
Parroquia del Socorro.
Vicenta Heredia, parvula parda
Parroquia de la Piedad
D. Gertrudis Ferreira, 36 años
Parroquia de San Nicolas.
Logarda Martinez, parvula
Casa de Expositos.
Un niño.
Hospital General de Mugeres.
cadaveres.

MARITIMA

HA FONDEADO.

Fragata hamburguesa "Henrique," de Cabo Verde en 45 dias, y Montevideo el 26 el corriente, consignada á Bertram, De Lisle y Ca., con sal.

ENTRADAS.

Goleta paquete "Atalaida," capitan Agustin Biso, de Montevideo el 27, consignada a J. y S. Lyons—á D Casimiro Cochard, 30 bultos efectos—á D. Francisco Richet y Ca., 8 cajones efectos—á D. Pedro Lezica, 4 cajones mercancias—á D. C. Grandveaux, un cajon efectos y un barril pintura—a N. Tempoil, un bulto efectos—á D. C. Brest, 34 bultos id.—á Davison, Dorr y Ca., un cable de cañamo—á Zumaran y Treserra, 2 pipas y 19 medias id. aguardiente—á la órden, un cajon mercancias.

Bergantin brasilero "Catalina," capitan Antonio Pedro de Jesus del Janeiro el 12 del corriente, consignado á Amadeo y Caprile, y á los dichos, 30 bolsas azucar, 47 barricas id., 60 bolsas café, 3 pipas, 12 medias id. y 7 barriles todo con miel, 23 fardos algodon, y 43 pipas aguardiente—á D. C Romano, 45 barricas azucar y 45 rollos tabaco—á D. Antonio José Diaz Labrador, 94 bolsas azucar—á D Pedro Augusto Viera, 75 bolsas y 28 barricas azucar—á D. José Joaquin de Oliveira, 100 rollos tabaco.

SALIDA.

Bergantin americano "Poultney," para Baltimore.

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata americana "Virginia," con destino á Nueva York, despachada por sus consignatarios Lavalle y Macome, y por cuenta de los mismos, 12 cuñetes con 75 arrobas tabaco, 4 cajones con 50,000 cigarros, 341 cueros salados, 7000 astas, un cajon con 14 cueros de liebre y un id. de guanaco, una bolsa lana de id. con 5 arrobas y 12 cueros de id., 20 pipas con 750 arrobas sebo derretido, 1055 cueros vacunos, un fardo con 425 id. nonatos—Tomas Gowland, un cajon y un bultito con 18½ docenas cerraduras—Carlos L. Cadet, 44 fardos con 30 arrobas cada uno lana de carnero—Zimmermann, Frazier y Ca., 27 pipas sebo derretido con 40 arrobas cada una, 38 fardos, cada uno con 18 docenas cueros de carnero, 48 id. de á 24 arrobas lana de id., 2220 cueros vacunos.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin ingles "Maria," capitan Grushy, de Cadiz el 28 de Noviembre, consignado á Bertran Lebreton—160 toneladas de sal.

Bergantin sardo "Cristina," capitan Autoso, de la Isla de Mayo el 5 de D-

ciembre, consignado á D. Lázaro L. de Maria, con 111 moyes de sal.

Un bergantin americano que se supene ser el "Huson," de Bosto , Rio Janeiro y Santa Catalina, consignado á Diego Noble con cargamento genera , (está incomunicable.

Barca americana "Jorge y Marta," capitan Jorge Gardner, de Valparaiso el 6 de Diciembre, consignado á Davison, Dorr y Ca —1421 onzas de oro, 18726 pesos fuertes, 68 piezas con 70 marcos plata labrada, 993 sacas de cacao, 138 sacos garvanzos, 66 dichos de nueces, 49 id. coquitos, 17 id. de aniz, 57 de alpiste, 11 id. lentejas, 1 fardo género para ceñidores, 15 id. hilo acarreto, 15 id. de cordeles, 1 id. pavilo, 33 dichos de ají, 2 cajones con cencerros, 1 fardo sombreros de pita, 12 zurrones id. de Guayaquil, 11 cajones id , 1 dicho de mechas, 2 fardos mercancias, 35 barricas aceite de ballena, 133 barras de cobre, 3350 cueros vacunos, 14 bultos de encomiendas.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 28.

a Rodger, Bread y Ca. Plata 66.
240 fanegas sal.

a Lafone, Robinson y Ca., Florida 87
360 f[illegible] g[illegible] sal

a J. J. Klick, Venezuela, 63.
176 fanegas sal.

a D Luis de Coudens
1 cajon peinetas de carey para trensa, id de ta co para muestras

a Davison Dorr y Ca,. Reconquista 33
23 fardos lienzu os.

a Belon y Basaget, Victoria 65.
2 cajones pañuelos de merino bordado de seda de colores de 6 y 8 cuartas, y capotillos de id., 1 id pañuelos de gacilla y de marobú de 3 y 5 cuartas, 2 baules zapatos de marroquin para señoras, 4 id. marroquines, 2 id. costureros con música y avios de plata, id. escritorios con avios para camino, 1 cajon peinetas de carey para trensa y rulos, 5 cajones becerros, 5 baules id. id , 1 cajon género de seda para chalecos, pañuelos de levantinas y de marabú de 4 cuartas, y pañuelos de raso colchados de 8 cuartas, 1 baul peinetas de talco para trenza.

á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
6 bocoyes [illegible] chocolados.

a Hodgson y Robinson Pla a 34.
1 fardo [illegible] jas.

a D. Pedro A Plomer, Plata 46.
400 bolsas trigo.

á Grogan y Pleasants, Venezuela 64.
285 barricas harina 18 id. almidon.

a D Ignacio Carreras. Perú 186.
66 barricas azucar.

á Amadeo y Caprile. Paz 58.
216 bolsas trigo.

a Dorr, Reincke y Lees, Paz 28,
1 fardo lienzos azargados, 2 baules peinetas de rulos, 95 rollos jarcias, 15 bocois arroz, 8 tercios tabaco, 8 barricas harina.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.
5 cajones ch mb rgul as, 2 id. cintas de cordon, 1 id pistolas, 1 id. peineta de carei para trensa y rulos.

a D. Jaime Llavallol, Cangallo 96
44 pipas aguardiente, 12 medias id

Daniel Gowlan y Ca, Plaza de le Vict.
102 barricas harina.

a Guerin, Seris y Ca Piedad 32.
2 cajones pistolas, 3 id marroquines, 1 id. id. broncados, 2 id. tafiletes 4 id. agua de colonia, 2 id. guarniciones para zapatos, 2 id. papel pintado, 1 id. sarcillos, 1 id felpa. 1 id. cintas para sombreros, tiras de tafilete para id. y útiles para sombrereros, 1 id. gorras cuero de momo, 2 id. botas, 1 id épocas de Napoleon y de la Iglesia.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.

A BENEFICIO DEL CONSUETA DE ESTE COLISEO

RAMON LAINES,

El Jueves 30 del corriente.

Su título—

La Corona de Laurel, o la

Fuerza de las Leyes

Por la molestia que ofrece la estacion de verano, concluirá la funcion con el acreditado saynete,

LOS GENIOS ENCONTRADOS.

☞ *Precios los de costumbre.*

A las 8½.

Se ha huido,

Una criada llamada Josefa, de mi propiedad, natural de Córdoba, color zambo mas obscuro que claro, gorda, retacona, ojos verdosos, pelo crespo, corto y abundante, vestido co or de oro, pañuelo oscuro: fué la ropa con que salió vestida. El que supiere de su paradero y la entregase en la calle de Plata casa frente al hueco de Salinas, recibira una gratificacion de 50 pesos, por

e 29 3p PEDRO CADELAGO.

AVISO DE LA POLICIA.

Relacion de los SS que se han subscripto para la recomposicion de pantanos recolectada por los ciudadanos D. Juan Carlos Benavente y D. Manuel del Castaño.

D. Juan D wnes	100
Calixto Martinez....................	25
Francisco Fernandez	50
Alvaro Barros.......................	25
Juan Carlos Benavente..........	100
Juan Miguens	50
Manuel del Castaño..............	25
Wenceslao Guvernes............	30
Diego Barton........................	100
Francisco Lozano.................	20
Martin Serna.........................	10
Francisco Suarez..................	50
Baltazar Laidlaw...................	100
Miguel Lopez.......................	10
Marcelino Barragan..............	50
Pascual Rivero.....................	10
Suma	$755

Buenos Aires, Enero 28 de 1834.

AVISO.

Se vende ó se arrienda la quinta denominada de Merlo, tiene 3 cuadras de fondo y una de frente, y á mas cinco piezas de azotea, cocina, pozo y una pileta. Ocúrrase a la calle de Corrientes No. 108, donde daran razon. e 29 3p

A los capitanes de BUQUES.

EN la calle de la Paz No. 58, hay de venta 300 quintales lingotes muy propio para lastre. e 29 5p

Cuchillería de Davantes.

EN el taller calle de Cangallo al lado de la *Gaceta Mercantil*, se vende una partida de acero de Alemania, á un precio mas barato por quintales que por barras.— IGUALMENTE una cocina económica y un clarificador. Tambien previene la señora de Davantes que no pagará ningun compromiso que no haya sido firmado por ella, como única propietaria del referido establecimiento. e 29 3p

Se Vende,

Una casa en las inmediaciones de la Plaza de Lorea, con bastante comodidad. Ocúrrase al corredor de número D. Pablo Santillana, ó á la calle de la Plata en la esquina al lado del No. 337. e 29 3p

AVISO.

EL Profesor en Cirujía y Medicina Don Santiago Torres, tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable publico, y destina desde las 11 hasta las 2 de la tarde para admitir á los pobres. Su casa calle de la Piedad No. 427, de la iglesia una cuadra para el campo, al empezar la otra a mano derecha. e 29 3p

Se vende,

UNA criada sanjuanina, sana, robusta y jóven y apta para todo servicio, de buenas costumbres. La persona que se interese por ella, ocurra á la calle de la Reconquista No. 183, donde existe dicha criada y persona encargada de su venta. e 29 3p

PARA

MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental 'AGUILA SEGUNDA,' saldrá el Jueves 30 sin falta para dicho destino. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) ocurran a su consignatario D. ALEJANDRO MARTINEZ, ó á su capitan *Manuel Soriano*, calle del Parque No. 32.

☞ Tiene el registro abierto. e 29 2p

PANADERIA.

SE traspasa la contrata de la casa panaderia calle del Buen Orden No. 43, conocida por de Planes, advirtiendo que existen en él atahonas, cernidores, máquinas, mulas, arganas y los demas útiles precisos para este negocio, los cuales se venden á precios equitativos, dando plazos por parte de su importe al que se interese por dicha casa.—Tambien se alquila con todos los útiles arriba espresados. En la misma casa se encontrará con quien tratar. e 29 3p

Se vende,

EN la calle de la Piedad, de San Miguel tres y media cuadras al Oeste, un solar de 17½ varas de frente, y 70 de fondo, con puerta de calle No. 356, su zaguan, un altillo, pozo de balde, y dos cuartos colaterales, con ventana á la calle cada uno, aposento, cocina y lugar. Quien se interese en su compra, puede verse con el Procurador Ferreyra de la Cruz, que vive en frente en el No. 325, ó en la calle de Cangallo No. 126, en donde encontrará con quien tratar. e 29 3p

Se venden,

Cuatro caballos obscuros, mansos y gordos propios para carruage ó para andar. El que se interese por ellos, puede verlos y tratar en la calle de Salta No. 7, ó por mas señas de la Plaza Grande siete cuadras para el hueco de Lorea, calle de las Torres, luego doblando para el Alto al principiar la cuadra sobre mano derecha. e 29 2p

Chapas de caoba.

EN el hueco de maderas, ó calle del Cerrito No. 16, se halla de venta una partida muy superior y á precios muy moderados. e 27 3c

AVISO,

EL señor A. H. BERNARD. Director de la Litografia Argentina, calle de la Piedad No. 81, acaba de publicar el retrato de D. MARIANO MEDRANO *Obispo de Buenos Ayres*, se halla de venta en la calle de la Florida en frente al No. 20, en la libreria del seño r Silvestre Marchi. e 29 3p

AVISO A LOS CELADORES.

150$ de gratificacion.

Al que entregue calle de la Reconquista No. 26; es de 17 años de edad, su vestido es chaqueta de listado azul, camisa idem., pantalon de piel blanca asargada con plegues; usa sarcillo en la oreja izquierda, sortija amarilla en el dedo chico de la mano, sus ojos son demasiadamente vivos, boca bien hecha; los dos dientes de la frente de encima forman especie de ángulo al centro, nariz ñata. En la frente tiene una marca de fuego como una herradura, nacion Mozambique, pescuezo corto, habla mal el castellano. e 29 3p

Gratificacion.

SE ha perdido el dia 27 del presente, una letra de 1000 pesos, girada por el señor Ministro de Hacienda contra el Sr. Colector General, pagaderos á los nueve meses de 18 de Enero, y bajo el No. 235. El que la haya encontrado y quiera entregarla en la casa de comercio No. 20 calle de la Reconquista será gratificado.

NOTA.—Se previene al público que se ha mandado suspender el pago de dicha letra como nula y de ningun valor. e 29 3c

PARA

MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 30 del corriente á las 9 de la mañana, la goleta paquete *ADELAIDA*. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con sus consignatarios J. y S. LYONS, No. 91, calle de la Piedad, ó con su capitan AGUSTIN BISSO. 2c

SE VENDE,

UNA criada. El que la quiera comprar, ocurra á la calle de Victoria del Diezmo media cuadra para adentro, sobre la izquierda casa de D Justo Villegas. e 29 3p

Aviso.

A LOS FABRICANTES DE LADRILLO.

SE cambia una cantidad de osamenta por ladrillos. En la fábrica de grasa al lado del Puente de Galves encontrarán con quien tratar. e 29 2p

Verdadero baratillo de paños y

ROPA HECHA DE VERANO.

EN la calle de la Plata Nos. 28 y 30 frente del café, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra.

Pantalones de brin plomo fino			de 7	á	11$
Id....de prunela		......id......		á	10
Id....de varios géneros de gusto				á	9
Chalecos....	»	»		á	4
Chaquetas ..	»	»	» de 7	á	12
Fraques de paño superfino..de			90	á	140
Levitas de...	»	»	» 100	á	160
Capas.......	»	»	» 200	á	280
Chaquetas ..	»	fino...	» 14	á	30
Id	» superfino...		» 38	á	55
Chalecos....	»	»	» 10	á	30
Pantalones..	»	fino...	» 20	á	35
Id	» superfino ...		» 40	á	55
Chaponas...	»	»	» 35	á	50

Paños de todas clases, chaquetones de bayeton, ponchos de paño, chalecos de géneros de gusto, capotes de barragan, *y toda clase de ropa hecha á precios muy acomodados.* e 28 3sn

Se vende,

Una casita quinta, sita de San Juan 10 cuadras para el campo; de lo de Warnes una cuadra para afuera. El que se interese por ella, ocurra á esta imprenta que hallarán con quien tratar.—Tiene 8 varas de frente y 70 de fondo; 23 árboles frutales, parras, higueras, &a. c 29 1c

☞ OJO AL ☜

VERDADERO BARATILLO DE LOS

MEJORES *paños finos y de sedanes, y tambien un surtido de toda ropa hecha de verano y de invierno, a los precios abajo dichos.*

En la calle de la Victoria ó del Cabildo, bajo los altos del señor Luzurriaga, en las tiendas de los Nos. 37½ y 39½, de la plaza una y media cuadras para el campo, sobre la derecha.

Paños ingleses [vara] á 12$, id. id. á 14$, id. id algo mejores á 16$, id. id. finos á 19$, id. id de lo mejor que se llaman sedanes á 22$, pantalones de casineta y lanilla á 6$, id brin plomo a 11$, id plomos blancos á 1[illegible]$, chaquetas de verano de hilo á 8$, id id lila a 11$, chalecos de coton finos á 8$ 4 rs, id. de grano de oro a 4$ 4 rs, id. de cotonia a 4$, una partida de prunelas finas a 4$, un género de lana negro para sacerdotes que es fino a 4$ vara, y una porcion de otras cosas como son una cantidad de gorras de paño fino y de ule forrado en seda a 5$, brines de hilo plomos de lo mejor a 3$ 4 rs id., 20 rs. e 20 3pn

Se vende,

Una casita, sita en la calle del Parque No. 49. El que se interese por ella, en la calle de la Reconquista No. 246 vive el dueño. e 29 6p

AVISO.

EL que hubiere perdido un caballo picaso zebruno, ensillado con apero, ocurra á la calle del Buen Orden No 29, qu será entregado dando seña [illegible] que [illegible] erocontiene. 1p 4

Se vende,

Un nuevo y hermoso lanchon recien carenado y con sus aparejos correspondientes: estando dicho lanchon actualmente en el muelle, y se dara por un precio muy cómodo. Ocúrrase á tratar con su dueño D. Miguel Gil que vive en la última casa sobre la barranca del Rio, en la calle que gira desde San Nicolas, ó con D. Pedro Ximeno Aydan e del Puerto. 1p

Se vende,

EN la calle de la Victoria No. 332 una criada llama Isabel de buen servicio. Alli mismo encontrarán con quien tratar. e 29 3p

LISTA de la segunda limosna que ha entregado D. Eustoquio Diaz Velez para la construccion del nuevo templo de Chascomus, dada por los Sres. siguientes.

Señor contador de Aduana, D. Domingo Robledo.	$4
D. Domingo Irigoyen,	5
" Custodio Moreia,	5
" Juan Sosa,	10
" Mariano Pereira,	40
" Simon Pereira,	30
" José Juan de Larramendi,	20
" Mariano Rema,	10
" Francisco Armero,	50
	$ 174

Importa ciento setenta y cuatro pesos moneda corriente, los que me ha entregado dicho Sr. Diaz Velez, y he introducido en la caja de la Iglesia, y como su tesorero le doy este.

Chascomus y Diciembre 4 de 1833.

AGUSTIN ARESTEGUI.

REMATES.

DE MUEBLES.

En la calle de la Victoria núm. 41.

Hoy Miercoles 29 del corriente á las 11 se remataran precisamente á la mejor postura por cuenta y órden de quien pertenecen los siguientes.

Un piano ingles cuadrilongo, cómodas de caoba con tocador y sin el, mesas de arrimo y para jugar naipes, dichas redondas y para sofá, dichas para comedor para almorzar, sófaes forro de cerda, sillas de caoba de otras clases, guarda ropa y librero, cujas grandes y pequeñas, necesarios y mesitas de noche, lavatorios, costureros y banquitos para pies, asientos de caoba para piano, un hermoso escritorio de 4 asientos, un copiador de cartas muy completo, una chimenea con cocina economica, un servicio de loza fina para comida, espejos de reverbero y para chimeneas, tocadores de caoba de varias clases, lamparas y quinques de bronce, fanales, floreros, faroles y linternas, escopetas y pistolas de varias clases, barometros y termometros de id, guitarras, y relojes de pendula, frasqueras y estuches para viajeros, bandejas y cubiertos para mesas, cucharas, cucharones, porta-botella, teteras, azucareras, licoreras, candeleros, platillos con espaviladeras, tinteros y otras especies de platina y de composicion.

Al mismo tiempo—Unos pocos sombreros blancos y negros, dichos de paja de Italia superfinos, carpetas de paño de varios tamaños para mesas, unos pocos cajoncitos de cigarros havanos, y una corta partida de garbanza grande y fresca.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

Hoy Miércoles 29 del corriente a las 11 para conclusion de una cuenta se van á vender indispensablemente á la mejor postura, Una porcion de pipas y medias pipas de vino carlon superior, algunos cajones de cohetes, cantidad de barricas de cerveza inglesa superior, algunas barricas de pimenton, algunos sacos pimienta, algunos tercios de yerba paranagua. A las 11.

POR EL MISMO.

En la Calle de Balcarce al lado del número 107.

El Jueves 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana por tener que ausentarse una familia del pais se rematarán indispensablemente á la mejor postura todos los muebles y demas que existan en dicha casa consistiendo delo siguiente

Sofaes de caoba y cerda,
Dichos de zaraza,
Sillas de esterilla,
Espejos,
Mesas de arrimo,
Dichas de dos hojas,
Cujas con colchones,
Mesas diversas,
Floreros, costureros,
Un hermoso aparador,
Comodas de gusto,
Alfombras,
Mesas de comedor de caoba,
Lavatorios,
Un cochecito para niños y otras varias menudencias de familia.

POR EL MISMO.

Del bergantin americano BURTON, en el almacen de D. Juan Bautista Udaondo frente al muelle.

EL JUEVES 30 del corriente á las 5 de la tarde, se ha de rematar á la mejor postura el bergantin americano BURTON, que acaba de llegar del Rio Grande y se halla actualmente fondeado en balizas interiores, dicho buque está forrado en cobre y se venderá con todos los útiles, aparejos, velamen, anclas cedenas &c., (excepto provisiones) que al presente tiene, y consta del inventario que se halla en casa del rematador calle de la Reconquista No. 107, y en el almacen del Sr. Udaondo, habrá bote sin gasto para los Sres. que gusten ver el buque, ocurriendo á dicho almacen de las 7 a 8 por la mañana y 5 a 6 de la tarde.

POR EL MISMO.

Remate Interesante,

En el almacen de comestibles y bebidas, Calle de la Paz No. 56.

EL VIERNES 31 del corriente por tener que desocupar dicho almacen, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los artículos que existen en el referido almacen, consistiendo de lo siguiente,

Aceite de comer superior, anis de Mallorca en damajuanas, flor de clavo, té imperial y souchong, papel blanco genoves, florete y medio florete, id. de estraza, cohetes, naipes, papel de carta superior, ingles y americano, manteca de Irlanda y de chancho, coñac, ron, ginebra de Holanda, vino blanco seco, cominos, agí, pimenton picante, id. dulce, caballas, queso superior, ginebra en frasqueras de Holanda, vino de Burdeos superior en medias pipas y cajones, jabon amarillo en cajones chicos y grandes, vinagre de yema y sidra, carne salada superior de la Banda O., corchos en bolsitas de 5000, canelon, pimienta, garvanzos Españoles y Chilenos, nueces, papel de colores, municion, acero, tinajas, arroz del Brasil, damajuanas vacias, dichas de castañas, bancos, cascos vacios.—En seguida, se rematarán el armazon y mostrador.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.

Perú núm. 21.

Hoy Miércoles 29 del corriente á las 11 de la mañana, se remataran á la mejor postura, bramantes de algodon finos y algunos con averia de superior calidad, cotonias colchadas de colores, dichas blancas, muselinas bordadas y á cuadros blancas, medias de algodon, dichas de seda de colores, dichas de algodon de patente, pieles de colores y blancas para chalecos, brines finos de hilo para pantalones, pañuelos de cambray de algodon, dichos de rebozo de capotillo, mahones amarillos, cocos finos anchos, alemaniscos de hilo, coletas aplomadas, colchas de algodon de buena calidad, gacillas para vestidos, generos de lana negros riquisima, barraganes para capotes, irlandas, paños finos y otros varios artículos, y sombreros de pelo de liebre a la moda.

POR LOS MISMOS.

Calle del Perú No. 21.

De Muebles.

El Jueves 30 del corriente, á las 11 en punto se rematarán por conclusion de cuentas y á la mejor postura, mesas de caoba de arrimo, dichas para sofá, 2 idm. de comedor de superior calidad, espejos de caoba de todos tamaños, cujas de diferentes clases, y dos de bronce de buen gusto, un piano muy regular, botellas para vino, algunas sillas buenas, quinques de bronce, y otros muebles y una alfombra de tripe risado nueva.

EN SEGUIDA,

Se rematará una facturita de cristales istriados compuesta de fruteras, dulceras, azucareras, fuentes, fanales, faroles de fuerte construccion para buques ó zaguanes, &c., de 30 á 40 ajoncitos de vino de Burdeos, aceitunas Sevillanas, orejones de manzana de Norte A., quesos de tafi y unas cuantas docenas de becerro franceses para calzado superior.

En seguida, se rematará segun órdenes al efecto y a quien dé mas, un terreno en la Plaza del Retiro compuesto de 28 medias varas de frente al Este y 68 de fondo y linderos por su frente con la dicha plaza, por el Norte con D. José María Garreton, &c.

Se vende,

UNA chacra en el partido de Moron, contigua al Rio de las Conchas, con terreno de 400 varas de frente y legua y media de fondo, en el cual hay dos quintas separadas, la primera principal tiene casa de azotea con esquina, trastienda y 5 piezas, fuera de cocina, lugar, y de famosos corredores; á mas una sala como para granero; una cuadra de panadería con horno, cernidor, y todos los útiles y atahonas. Quien quiera comprarla, y enterarse por menor, ocurra á la calle de la Piedad No 448. e 28 15p

Capataz de chacra,

SE necesita uno en la calle de Belgrano No. 160, de Santo Domingo 3½ cuadras para el campo. El que no tenga buenas recomendaciones para ello, escuse solicitarlo. e 28 2p

Barato!! muy barato!! BARATISIMO!!!

ENTRE varios de los artículos que hay á venta en la casa No. 41 calle de la Victoria, se hallan á precios notoriamente reducidos, los siguientes:

Una partida de carpetas de paño de varios tamaños para mesas
Vestidos de muselina blancos bordados
Géneros de seda negros para chalecos
Pruneias negras lisas
Cotonías blancas
Velos blancos de punto ingles
Gorras de paño para niños
Sombreros ingleses blancos y negros
Dichos de paja de Italia muy superfinos
Hilo de Flandes en madejas
Seda negra joyante
Botones de prunela negros
Copiadores de cartas muy sencillos
Lacre fino
Cuerdas para piano
Peinetas de talco para trensa y rulo
Cepillos para ropa y para el pelo
Cuchillería de punta surtida
Espejitos de carton
Frasqueras y estuches para viageros
Pistolas superiores de desafio
Escopetas fulminantes
Chimeneas con cocina económica
Reloges de madera de péndula
Guitarras de escelentes voces
Barómetros y termómetros
Espejos para chimeneas y otros destinos
Lámparas de bronce y candeleros de platina
Fanales de cristal floreritos de porcelana porta-botellas, bandejas, teteras, azucareras, cucharones, aceiteras, licoreras, cubiertos para mesa, platillos con espaviladeras, tinteros y otras especies de platina.
Diversos restos de varios artículos de ferretería
Sillas y sofaes de caoba y de otras clases con poco uso
Cómodas con tocador, cunas, cujas, y mesas de varias clases
Un coche ingles en escelente estado y condicion
Un hermoso escritorio de 4 asientos
Un copiador de cartas de patente con todos los útiles necesarios
Polvillo sevillano negrillo
Cigarros de la Habana en cajoncitos
Y una corta partida de garbanza muy fresca y de superior calidad. e 20 tfs

Se vende,

UNA criada de todo servicio. El que la quiera ver, ocurra á la casa de egercicios preguntando por Juliana Palacio la pueden ver, y para tratar, ocurran á la calle de la Victoria No. 136 que vive el encargado de su venta D. Vicente Puga.
e 27 3p

For Sale
AT REDUCED PRICES.

THE whole stock of furniture in the Cabinet Ware house No. 132 calle de la Victoria consisting of.
Bedsteads of various classes.
Bureaus, wardrobes, secretaries.
Dining, sala, breakfast, card and chamber tables.
Candle stands and night tables
Mahogany chairs, &c. &c.

ALSO:—

Mahogany in logs, scantling planks, boards and veneers, poplar boards, pine do. plank, &c.

HARDWARE.—Locks, Commode rings, castors, brass and iron bases and capitals, French and English ornaments of brass and composition, bed screws, wood do., brads and nails.

LIKEWISE.

A number of excellent work benches, various tools and implements of trade, all in lots to suit purchasers.

A machine for sawing and turning, with five or six lathes and tools. e 13 tfc

A los amos de esclavos,

QUE deseen conchavar sus criados siempre que respondan de su buen manejo y asiduidad al trabajo, en la calle de las Piedras No. 14, se les pagará un buen jornal. e 20 tfs

40 pesos
DE GRATIFICACION,

Al que hubiese encontrado un caballo obscuro ensillado, con silla inglesa, mandil de paño blanco y freno con correage de suela, y lo entregue en la caballeriza de D. Diego Whaite que está al lado de la Cuna, detras de la Iglesia de San Francisco. e 28 3p

Comisaria General
DE GUERRA.

POR órden superior se saca á remate para el Viernes 31 del corriente, 400 vestuarios de Infanteria, y como 70 de Caballeria. Los Sres. que gusten hacer propuestas las dirigirán cerradas al buzon de esta Oficina, en donde á la hora de las 12 del indicado dia, seran abiertas y publicadas á presencia de todos los concurrentes, elevandose despues á la Superioridad para la resolucion que estime conveniente.

En dicha Comisaria se presentarán los antecedentes que son precisos para este remate.

Buenos Aires, Enero 27 de 1834.

Se desea comprar,

DOS perros de la casta mas grande y que tengan como 4 a 6 meses Ocúrrase a la calle de las Piedras No. 101. e28 2p

MUDANZA.

EL escritorio de D. CRISTOVAL BREST, se ha trasladado á la calle de Maypú No. 12, media cuadra de la calle de la Plata para el Retiro. e 28 4p

WANTED IMMEDIATELY.

A *Competent Teacher for the* BUENOS AYRES FOREIGN SCHOOLS. *Application to be made in writing to the Rev J. Armstrong, calle de Cuyo No. 27, or to the subscriber, calle de las Piedras No. 93, from either of whom any desired particulars may be learned.*

W. TORREY, Secretary.

Buenos Ayres, Jan. 14, 1834.

Se vende,

UN negro africano de 15 años de edad, en la cantidad de 250 pesos moneda corriente. Ocúrrase para tratar á la calle de la Victoria No. 41. e 28 3s

OJO
A LA CONVENIENCIA.

SE vende un almacen muy acreditado y de poco principal, y en el mejor parage de la ciudad, y en caso que los efectos no convengan al comprador, se le venderia sin ellos El dueño lo vende por haber emprendido otro giro. En esta imprenta darán razon. e 28 3p

Se vende,

UNA CALEZA de cuatro ruedas, muy fuerte y de muy poco uso, con su guarnicion y un caballo superior. El que se interese por ella, ocurra á la calle de la Piedad No. 61, almacen de Mr. Thompson. e 28 3p

A LOS AFICIONADOS DE LOS
BUENOS BOCADOS

SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar la obra titulada—

"Manual de la criada economica,
Y DE LAS

Madres de familia

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa."

Un volúmen en 8.° con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* e dia que quieran dar un convite, pues contiene mas de 400 diferentes manjares.

Enero 24

Gratificacion.

AL que entregue una carta escrita de Arrecifes á esta firmada por los señores Lopez y Millan, que se perdió en la tarde del Sábado 25 del presente, desde la plaza de los Artes calle de Cangallo hasta la boca calle de la Barranca; de allí una cuadra hacia el fuerte, en seguida hasta la esquina del señor Sanchez calle de la Plata. Recibirá una buena gratificacion el que la entregue en la calle de las Artes No. 44. e 28 3p

AVISOS DE LA POLICIA.

OBSERVANDOSE con frecuencia defectos notables en las guias de introduccione de ganados y cueros que generalmente pasados quince dias ó un mas deshacen los interesados con traer nueva guia y certificado del partido de su procedencia, y sabiendo el Gefe de Policía lo que valen estos nuevos documentos cuando han sido muy diversos los primeros presentados al tiempo de la introduccion, previene quienes corresponda que en lo sucesivo se llevara estrictamente a debido efecto el artículo 8 del reglamento de mercados, cuyo contenido el el siguiente.—"En toda guía ó certificado deberá precisamente señalarse la marca ó marcas de los animales y cueros que se introduzcan bajo la pena de la pérdida y demas que haya lugar.

—

HABIENDO demostrado la esperiencia que por mas celo que se observa por los funcionarios de Policía para vigilar el que los panaderos no defrauden en el peso, que segun lo dispuesto, debe tener el pan que elaboran, pues aunque el que presentan generalmente al repeso se halla exacto; y considerando que en una ciudad de tanta estension les es facil el frustrar las medidas adoptadas por el Departamento para sorprenderlos con las cantidades que reparten en las casas particulares. El Gefe de Policía cree que se conseguirá solo con la cooperacion de todos los ciudadanos; y así es que invita á los que observasen el pan que se les lleva á sus casas sin el peso ordenado, á que le remitan al menos seis panes, para por la marca aplicarles á los contraventores la multa que les corresponda. En la inteligencia de que en ello no tendrán el mas leve compromiso los denunciantes, por cuanto no se les exige otra cosa que la remision del pan fallo.

Buenos Ayres, Enero 20 de 1834.

—

HALLANDOSE el Departamento de Policía escaso de fondos para continuar la recompo icion de las calles, y considerando que ningun destino mas propio pued dar á la baranda de fierro que fue costeada por particulares para ser colocada en la Alameda, al que ya no es posible efectuar por las causas que el público son bien notorias; se ha resuelto sacarla á remate para dedicar su producto á la predicha obra de la compostura de calles: y las personas que quieran hacer propuestas para dicha baranda, las dirigirán cerradas al buzon de la Casa Central para las doce del dia 29 del presente que serán abiertas a presencia de los interesados, pudiendo igualmente enterarse del tamaño y calidad de la reja en esta misma casa.

Buenos Ayres, Enero 22 de 1834.

—

OTRO.

A la persona que le faltare una negra muda como de 18 á 20 años de edad, ocurra á los Comisarios del Mercado del Centro, quienes darán razon donde se halla depositada.

—

Aviso de la Policía.

HABIENDO hecho presente al Superior Gobierno el Gefe del Departamento que varios individuos pertenecientes á la milicia activa, rehusaban hacer patrullas de barrio, con fecha 25 del corriente ha tenido la siguiente contestacion, que se publica para conocimiento de quien corresponda.—

"Con fecha 25 del corriente se comunica nuevamente al señor Ministro de la Guerra, la resolucion de 28 de Diciembre último, que dispone que hagan patrullas nocturnas los enrolados en la Milicia Activa, mientras no hacen el servicio que les corresponde por la Ley."

Buenos Ayres, Enero 27 *de* 1834.

Aviso interesante.

EN el almacen de la calle de la Florida No. 6, se acaba de recibir una gran partida de lebrillos, cazuelas, masetas para plantas, ollas de barro catalan de superior calidad que venderán á un precio muy comodo, como igualmente papas inglesas á real y medio libra, y á cuatro pesos arroba. e 23 8c

INTERESANTE.

D. *Francisco Rocamora* avisa al Comercio, que el Superior Gobierno con la aprobacion del Tribunal del Consulado, ha tenido á bien nombrarlo de *Balanceador y Tasador de Número*; estendiendose sus exactos conocimientos no solo al ramo de pulpería y almacenes, sino en el ramo de fruto del pais, como lo son cueros de todas clases, sebo, grasa, clines, astas, carne salada, &a., avisa a los señores comerciantes por si lo necesitan para el reconocimiento, balanceo y demas de estos frutos, serán servidos con toda la exactitud necesaria, honor y economía posible; mas con *responsabilidad y fianza*, de cualesquiera cosa que no salga como ofrece, y todas las garantías necesarias: tiene su domicilio en la calle de la Reconquista casa No. 193. e 28 1mp

AVISO.

SE ha perdido la noche del 25 un alfiler de diamantes, con un rubí punzó en el medio. Se suplica á quien lo encontrare, y lo entregue en la calle de la Biblioteca No. 92 será bien gratificado. e 28 3*

Muebles á precios
MUY REDUCIDOS.

Calle de la Victoria No. 132.

CON motivo de desocupar la casa, se ofrecen en venta todos los muebles existentes en ella, que son hechos por los mejores oficiales y de materiales superiores, y se componen de los siguientes renglones:—

Cujas de caoba labradas de todas clases,
Idem lisas grande y chica,
Cómodas de caoba lo mas moderno,
Idem lisas,
Roperos,
Idem con escritorio,
Mesa de escritorio,
Sofas de caoba lo mas moderno forrados en crin,
Mesas de arrimo de todas clases y precios,
Mesas de costurero,
Mesas de comer
Idem de almorzar,
Mesas ordinarias y finas de caoba con uno y dos cajones,
Lavatorios,
Idem bancos de carpinteria, ferreteria,
Caoba en trozos y en tabla y otros artículos.
Tambien una maquina de aserrar y tornear propia para molino de panadero. e9tfc

Interesting
TO THOSE ENGAGED IN BALING.

ON Sale at the Barraca No. 69 calle del Cerrito, a few quintals of Hoop iron suitable for baling. d 26 tfc

Se ha escapado,

De una quinta en el cuartel 15 un caballito colorado, petizo, con bozal, y herraduras en las manos. Se ofrece 25 pesos de gratificacion, al que de razon de su paradero en la calle de Tacuarí No. 184. e 23 8p

A los Celadores.

Se ha huido una criada, negra, pelo chascon y la trensa lacia; tiene una nube en el ojo izquierdo, una cicatriz mas arriba de la megilla, habla tartamudeando y lleva un chico de pechos, blanco. El que le aprendiere ó diere noticia segura de su paradero, será bien gratificado, ocurriendo a la Barraca de Fragueiro en la calle de la Alameda. e 23 6p

Se vende,

UN negro jovén de 20 á 21 años, sin vicio alguno conocido, es regular cocinero y apto para cualquier servicio. La persona que se interese por él, puede ocurrir á la calle de Suipacha No. 36 donde encontrarán con quien tratar. e 17 10p

Interesting.

JUST *received and for sale at the Store No. 6 calle de la Florida, a large assortment of earthen ware, such as basins cooking pots &c. Also flower pots of Catalunia clay, a superior article. all of which will be sold at moderate prices A small lot of English potatoes at one and a half real per lb. and $4 the arroba.* e 23 8c

Aviso Judicial.

EL señor Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Francisco Planes, por decreto del dia y á pedimento de D. Juan Mandain, fabricante de coches en la calle de la Plata [antes de las Torres] No. 271, ha mandado "*que los señores que tengan carruages á componer en aquel establecimiento de tiempo atrazado, concurran a recogerlos y pagar lo que por ellos adeuden dentro del perentorio término de quince dias, respecto á tener que ausentarse del pais el fabricante dentro de poco tiempo; bajo apercebimiento que de no verificarlo se dictarán las providencias a que hubiere lugar por derecho*; lo que se anuncia al público para que llegue á noticia de los interesados.—Buenos Ayres, 17 de Enero de 1834.

e 20 15p JARDON.

Avis á Messrs. les VOYAGEURS.

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honeneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraiee bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser à toute heure de la journée.*

Se desea comprar

UNA mesa de billar en buen uso. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 56. e 25 tf*

Se necesitan,

Unas balanzas para barraca ó saladero.—El que las tenga y quiera venderlas ocúrra a la calle de Cangallo No. 98. ene 28 9c

se vende,

UNA partida chica de cueros de vicuña de calidad superior. Ocúrrase á la calle de la Piedad No. 106. e 28 tfc

Baratillo,

DE tocino portuguez a 14 pesos la arroba, y 5 reales libra, cigarros americanos 20 pesos el millar, tarros de sardinas de Cádiz a 10 p., vino viejo de Oporto a 30 ps. docena, vino de G res a 23 ps. la docena, vino de Burdeos a 23 ps. docena, [illegible] docena a 20 ps., arroz del B[illegible] 6 ps. arroba. Se vende en el almacen de bebidas calle de la Universidad en frente al Colegio No. 70. e 21 15c

Just arrived & on
SALE,

CALLE DE MAYPU No. 14.

COMMODE Rings, assorted
Sheet Brass, Guage Nos. 9 and 12
Shoe Knives (Wilson's)
Shoe Rasp
Superior Wine Corks and bottling wire
Large Bells with mountings complete suitable for saladeros &c.
Best English Iron for Cart Axletrees 2½ Inch square.
Do. for Cart Wheel Hoops 3 Inches by ⅜ Inch. e 21 6c

Se vende,

Una casa de azotea, con 16 varas de frente y 20 de fondo, situada de San Nicolas diez cuadras para el campo en la calle de Corrientes; tiene esquina y trastienda, cocina de teja; a mas dos piezas que aun no están concluidas. El que la quiera comprar, puede ocurrir al lado de la dicha casa que encontrarán con quien tratar. Se vende por 4500 pesos.
e 28 3p

AVISO.

EN casa de D. Felipe Botet, calle de Belg. No. 35, se venden tres alambiques de superior calidad, dos para elaboracion de licores, y uno grande de cabida de dos y media pipas para destilacion de aguardientes, los cuales se venden por precios equitativos. Los señores que gusten, ocurran a tratar con el mismo señor Botet, ó á la calle de la Universidad No. 70 á D. mingo Queiros. e 21 15c

Sombreros de felpa

HECHOS a la última moda y prueba de agua á 20$.
Porotos blancos muy superiores de la nueva cosecha.
Aceite de almendras muy superior
Id. fino de comer
Bolsas vacías nuevas
Tafiletes muy bien surtidos
Hay de venta en la calle de la Paz número 58. e 14 tfc

Se vende,

UNA esquina pulpería, menos los efectos de ella, en la calle de la Catedral No 284, tiene de frente nueve y media varas al Este, y de fondo al Oeste 50 y media varas. Los señores que quieran comprarla, se verán con la dueña de ella Doña Manuela Antonia Dominé, calle de la Florida No. 213. e 27 3p

Aviso al Público.

POR disposicion del Juzgado de Matriculas y en las tardes de los dias 29, 30 y 31 del corriente, á la puerta de la Ayudantía del Puerto frente al muelle, se han de celebrar nuevas almonedas y remate en quien mas dé a dinero de contado de la casa de D. Francisco Trelles, situada calle de Santiago del Estero bajo el No. 164, en terreno de 25⅜ varas de frente al Oeste y 17½ de fondo al Este, avaluada en 465⅜ pesos 4 reales. Las personas que se interesen, podrán enterarse de las tasaciones que existen en la oficina.—Buenos Ayres, Enero 25 de 1834.

e 27 SARMIENTO.

A los amos de esclavos
VOS Y A LOS PEONES.

EN el horno de ladrillos que fuè de D. Manuel Luzurriaga, situado en la Cañada de la Recoleta, se necesita de 30 á 40 peones, pagándoles 3$ 4 rs. por dia, con casa, comida y mate cuatro veces. Los interesados se dignarán ocurrir á la calle de la Reconquista No. 213. e 27 tfs

AVISO

POR disposicion de la Comision Administrativa del Hospital General de Hombres, se saca á remate el abasto de pan, carne, velas y leña para los meses de Febrero, Marzo, y Abril del presente año. Los señores que deseen hacer postura, se dirigiran el dia 30 del presente mes de 11 á 1 de la mañana, al despacho de dicha Comision en el mismo Hospital: en la inteligencia que dichos artículos serán de la mejor calidad, y el remate se verificará con arreglo á la práctica establecida.
e 25 5p

Aviso interesante á LOS VIAJEROS.

UN hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirlo con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90